

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE 1 JUNIO Y 30 JUNIO DE 2022

CONTRATO INTERVENTORIA SDM 2021 - 2014

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene un resumen ejecutivo de lo incluido en el Informe mensual de Interventoría No. 09, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de junio de 2022 y el 30 de junio de 2022. Lo anterior en atención a lo exigido en el numeral 3.2.2.2. del Anexo No. 1 - Anexo Técnico del contrato de interventoría.

Lo contenido en este informe hace referencia al contrato de Interventoría ejecutado por el CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021, integrado por las firmas PROES INGENIERIA S.A.S y CELQO SAS suscribiendo el contrato No. 2021-2014, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE."

Por otra parte, el contrato al cual se hace interventoría es el ejecutado por el **CONSORCIO SEÑAL VIAL**, cuyo contrato es el No. 2021-2021.

1. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar el avance en la ejecución con corte del 1 de junio al 30 de junio del año 2022 con énfasis en el estado financiero según las vigencias futuras asignadas del Contrato de interventoría SDM-2021-2014.

Objetivos específicos del informe

 Relacionar el avance del Contrato de interventoría SDM-2021-2014 con corte del 1 de junio al 30 de junio de 2022, en cada uno de los componentes definidos para la ejecución del proyecto.

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

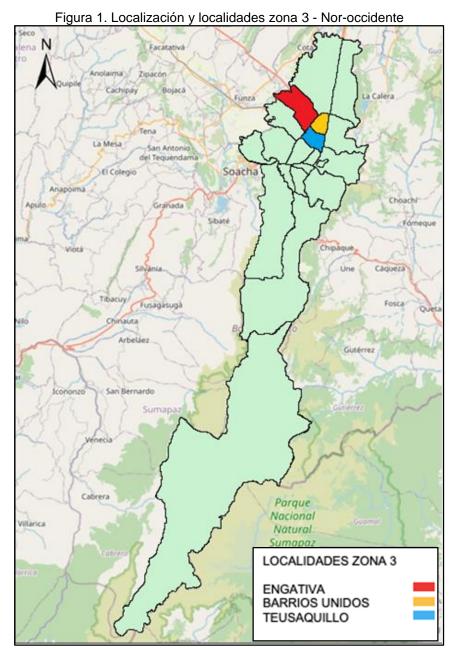
www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



• Relacionar el estado financiero del proyecto con corte del 1 de junio al 30 de junio de 2022 relacionando los recursos asignados como vigencias futuras y su respectiva ejecución.

2. INFORMACION DE LOS CONTRATOS



Fuente: Elaboración propia







2.1. CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona la información general del contrato de obra, se precisa que a la fecha del presente informe se mantienen las condiciones iniciales.

Tabla 1 Información General Contrato de Obra

LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE								
	ONA OCCIDENTE-NOKTE							
CONTRATO No.	SDM-2021-2021							
OBJETO	"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.". LOTE 3 – ZONA OCCIDENTE - NORTE.							
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM							
SUPERVISOR CONTRATO	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021							
CONTRATISTA	CONSORCIO SEÑAL VIAL							
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	JOSÉ ALEXANDER ROMÁN RUIZ							
DOMICILIO	Calle 78 No. 68H 44 Barrio las Ferias – Localidad de Engativá							
NIT	901.498.594-9							
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses							
FECHA DE INICIO	20 de Agosto de 2021							
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Enero de 2024							
VALOR INICIAL	\$ 17.829.038.350 DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE							
VALOR INICIAL	MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE							

Fuente: Elaboración propia





2.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En la Tabla 2 se consigna la información general correspondiente a la interventoría.

Tabla 2 Información General Contrato de Interventoría

LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE							
CONTRATO No.	SDM-2021-2014						
ОВЈЕТО	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN ' DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE."						
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM						
SUPERVISOR CONTRATO	Oscar Eduardo Pardo Naranjo						
CONTRATISTA	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021						
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	ALEJANDRO A TAMAYO RAMIREZ						
DOMICILIO	Calle 12B No. 27 - 40 Interior 4 Oficina 204						
NIT	901.500.705-8						
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses						
FECHA DE INICIO	20 de Agosto de 2021						
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Enero de 2024						
	\$ 3.708.268.461						
VALOR INICIAL	TRES MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE.						

Fuente: Elaboración propia

3. ESTADO DE AVANCE CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

3.1. Avance físico de obra

Los componentes que requieren seguimiento y control por parte de la Interventoría son, entre otros, la implementación de la señalización vertical de pedestal y horizontal de los diseños, ejecución de compromisos prioritarios y atención de emergencias, asignados al contratista por la Secretaría Distrital de Movilidad. En la tabla 3, se presenta el avance físico ejecutado por el contratista durante el **décimo mes** y los trabajos recibidos por la Interventoría día a día (información propia).





Tabla 3 Avance físico de obra

	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ID	VALOR VERTICAL	VALOR HORIZONTAL	VALOR EJECUCION
1	20/5/2022	20/6/2022	CP - 20212021 - 269	\$ 634.460	\$ 74.238.767	\$ 74.873.227
2	20/5/2022	20/6/2022	CP 20212021 - 237		\$ 2.537.960	\$ 2.537.960
3	20/5/2022	20/6/2022	CP 20212021 - 228	\$ 317.230		\$ 317.230
4	20/5/2022	20/6/2022	CP - 20212021 - 203	\$ 613.368		\$ 613.368
5	20/5/2022	20/6/2022	CP - 20212021 - 224	\$ 317.230		\$ 317.230
6	20/5/2022	20/6/2022	CP - 20212021 - 199	\$ 601.689		\$ 601.689
7	20/5/2022	20/6/2022	CP - 20212021 - 189	\$ 296.138		\$ 296.138
8	20/5/2022	20/6/2022	CP - 20212021 - KR 19 CON CL 64	\$ 422.734		\$ 422.734
9	20/5/2022	20/6/2022				\$ 0
10	20/5/2022	20/6/2022	ID 1654 AK 24 X CL 84		\$ 13.422.239	\$ 13.422.239
11	20/5/2022	20/6/2022				\$ 0
12	20/5/2022	20/6/2022	EX_02_201_1881_12_V8 (EST EN VIA)	\$ 5.952.010		\$ 5.952.010
-12	LOVOVEDEE	20/0/2022	EX_02_201_1001_12_10 (E01 E11 111)	0.002.010		\$ 0
13	20/5/2022	20/6/2022	MV 02 191 1556 10		\$ 15.723.058	\$ 15.723.058
13	20/3/2022	20/0/2022	IVIV_02_191_1330_10		\$ 10.725.000	\$ 13.723.038
14	20/5/2022	20/6/2022	EX_13_221_1789_10		\$ 29.168.762	\$ 29.168.762
14	20/3/2022	20/6/2022	EX_13_221_1789_10		\$ 29.100.702	
45	20/5/2022	20/6/2022	EV 40 004 4500 40 (B) ANOLIA 4)		£ 04 000 047	\$ 0
15			EX_12_001_1560_10 (PLANCHA 1)		\$ 21.822.047	\$ 21.822.047
16	20/5/2022	20/6/2022	EX_12_001_1560_10 (PLANCHA 2)		\$ 24.096.032	\$ 24.096.032
17	20/5/2022	20/6/2022	EX_12_001_1560_10 (PLANCHA 3)		\$ 4.913.366	\$ 4.913.366
			EX_12_001_1560_10 (PLANCHA 4)		\$ 7.794.144	\$ 7.794.144
						\$ 0
18	20/5/2022	20/6/2022	MV_10_183_1747_10 (AC 80)		\$ 7.240.930	\$ 7.240.930
						\$ 0
19	20/5/2022	20/6/2022	EX_12_158_1881_12 (BICI)		\$ 29.832.646	\$ 29.832.646
			/			\$ 0
20	20/5/2022	20/6/2022	EX 10 110 1560 10 (PLANCHA 2)		\$ 58.783.408	\$ 58.783.408
21	20/5/2022	20/6/2022	EX 10 110 1560 10 (PLANCHA 3)		\$ 8.707.626	\$ 8.707.626
22	20/5/2022	20/6/2022	EX_10_110_1560_10 (PLANCHA 4)		\$ 29.533.032	\$ 29.533.032
23	20/5/2022	20/6/2022	EX 10 110 1560 10 (PLANCHA 5)		\$ 44.582.232	\$ 44.582.232
		20/6/2022				
24	20/5/2022	20/6/2022	EX_10_110_1560_10 (PLANCHA 6)		\$ 17.957.096	\$ 17.957.096
						\$ 0
25	20/4/2022	20/5/2022	EX_12_158_1881_12_V4	\$ 317.230	\$ 6.818.365	\$ 7.135.595
						\$ 0
26	20/5/2022	20/6/2022	EX_10_374_1842_12 (PLANCHA 1)		\$ 8.690.679	\$ 8.690.679
27	20/5/2022	20/6/2022	EX_10_374_1842_12 (PLANCHA 2)		\$ 19.640.134	\$ 19.640.134
28	20/5/2022	20/6/2022	EX_10_374_1842_12 (PLANCHA 3)		\$ 20.275.824	\$ 20.275.824
29	20/5/2022	20/6/2022	EX_10_374_1842_12 (PLANCHA 4)		\$ 14.047.032	\$ 14.047.032
30	20/5/2022	20/6/2022	EX_10_374_1842_12 (PLANCHA 5)		\$ 11.636.055	\$ 11.636.055
31	20/5/2022	20/6/2022	EX 10 374 1842 12 (PLANCHA 6)		\$ 19.611.170	\$ 19.611.170
32	20/5/2022	20/6/2022	EX_10_374_1842_12 (PLANCHA 8)		\$ 19.077.569	\$ 19.077.569
33	20/5/2022	20/6/2022	EX_10_374_1842_12 (PLANCHA 9)		\$ 5.009.719	\$ 5.009.719
55	20/0/2022	20/0/2022	EX_10_074_1042_12 (I EXINCITA 9)		9 0.003.713	\$ 0.003.713
34	20/5/2022	20/6/2022	EX_13_171_1881_12 (PLANCHA 1)	\$ 4.259.293		\$ 4.259.293
34	20/5/2022	20/6/2022		\$ 2.450.319		\$ 2.450.319
0.5			EX_13_171_1881_12 (PLANCHA 2)			
25	20/5/2022	20/6/2022	EX_13_171_1881_12 (PLANCHA 3)	\$ 11.766.066		\$ 11.766.066
	20/5/2022	20/6/2022	EX_13_171_1881_12 (PLANCHA 4)	\$ 2.471.411		\$ 2.471.411
26	20/5/2022	20/6/2022	EX_13_171_1881_12 (PLANCHA 5)	\$ 1.973.541	\$ 2.741.560	\$ 4.715.101
27	20/5/2022	20/6/2022	EX_13_171_1881_12 (PLANCHA 6)	\$ 2.043.702		\$ 2.043.702
						\$ 0
28	20/5/2022	20/6/2022	EX_13_200_1881_12 (PLANCHA 1)	\$ 10.299.751	\$ 8.237.913	\$ 18.537.663
29	20/5/2022	20/6/2022	EX_13_200_1881_12 (PLANCHA 2)	\$ 4.102.898		\$ 4.102.898
30	20/5/2022	20/6/2022	EX_13_200_1881_12 (PLANCHA 3)	\$ 4.924.883		\$ 4.924.883
	20/5/2022	20/6/2022	EX_13_200_1881_12 (PLANCHA 4)	\$ 3.971.327		\$ 3.971.327
31	20/5/2022	20/6/2022	EX_13_200_1881_12 (PLANCHA 5)	\$ 5.124.749		\$ 5.124.749
32	20/5/2022	20/6/2022	EX_13_200_1881_12 (PLANCHA 6)	\$ 1.517.855		\$ 1.517.855
	20,0,2022	20,0,2022		\$ 1.517.555		\$ 0
33	20/5/2022	20/6/2022	EX_10_001_ V10 (PLANCHA 1)	I	\$ 17.292.866	\$ 17.292.866
33				-		
	20/5/2022	20/6/2022	EX_10_001_ V10 (PLANCHA 2)	6 4 400 505	\$ 15.589.895	\$ 15.589.895
	20/5/2022	20/6/2022	EX_10_001_ V10 (PLANCHA 5)	\$ 1.463.599	\$ 4.148.496	\$ 5.612.095
	20/5/2022	20/6/2022	EX_10_001_ V10 (PLANCHA 6)		\$ 9.051.264	\$ 9.051.264
	20/5/2022	20/6/2022	EX_10_001_ V10 (PLANCHA 8)	-	\$ 1.857.758	\$ 1.857.758
34	20/5/2022	20/6/2022	EX_10_001_ V10 (PLANCHA 9)		\$ 5.150.103	\$ 5.150.103
35	20/5/2022	20/6/2022	EX_10_001_ V10 (PLANCHA 11)		\$ 28.542.891	\$ 28.542.891
36	20/5/2022	20/6/2022	EX_10_001_ V10 (PLANCHA 12)		\$ 24.679.806	\$ 24.679.806
38						\$ 0
40	20/5/2022	20/6/2022	EX_12_160_1881_12		\$ 770.420	\$ 770.420
						\$0
41	20/5/2022	20/6/2022	EX_10_360_1236_11 (1)	\$ 1.205.644	\$ 39.340.840	\$ 40.546.484
	20,0,2022	20,0,2022	Z.1.0_000_1200_11 (1)	\$ 1.230.044	\$ 55.540.040	\$ 0
49	20/4/2022	20/5/2022	EX_10_353_1236_11 (PLANCHA 5)	 	\$ 1.633.738	\$ 1.633.738
45	2014/2022	201012022	LA_10_000_1200_11 (FLANCHA 5)	-	a 1.033.738	φ 1.033./38
		0	ODD 4	1		A 744 0
		SUBTOTAL				\$ 741.244.565
			SUMINISTROS			
		SUBTOT	AL SUMINISTROS			
		SUBTOT	AL SUMINISTROS			

Fuente: Elaboración propia.







Se aprueba al contratista **CONSORCIO SEÑAL VIAL** la cuenta No. 10 de obra, por un valor total de \$ 741.244.565,00, (Setecientos cuarenta y un millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y cinco pesos MCTE) correspondiente al 4,16% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022. Así, el Contrato de obra presenta un valor acumulado de \$ 5.103.361.941,00, que corresponde al 28,6% del valor total del contrato de obra.

4. ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

4.1. Avance presupuestal de obra

Los siguientes son los valores del componente obra y suministros.

Tabla 4 Valores componente de obra y suministros

VALOR INICIAL OBRA	\$ 17.829.038.350
VALOR ADICIÓN No. 1	\$ 0
VALOR TOTAL COMPONENTE OBRA	\$ 17.829.038.350

Fuente: Elaboración propia.

El siguiente es el estado financiero del componente de obra.

Tabla 5 Estado Financiero del Componente de Obra

CUENTAS TRAMITADAS	COSTO DIRECTO	AIU (33,4%)	COSTO BÁSICO (Redondeado al peso)	BÁSICO SUMINISTROS		RETEGANTÍA (5%)	TOTAL A PAGAR
Cuenta No. 1	\$ 149.661.564	\$ 49.986.963	\$ 199.648.527	\$ 33.140.334	\$ 232.788.861	\$ 11.639.443	\$ 221.149.418
Cuenta No. 2	\$ 280.483.158	\$ 93.681.375	\$ 374.164.533	\$ 14.098.380	\$ 388.262.913	\$ 19.413.146	\$ 368.849.767
Cuenta No. 3	\$ 313.574.566	\$ 104.733.905	\$ 418.308.471	\$ 0	\$ 418.308.471	\$ 20.915.424	\$ 397.393.047
Cuenta No. 4	\$ 341.419.634	\$ 171.222.459	\$ 512.642.093	\$ 6.941.738	\$ 519.583.831	\$ 25.979.192	\$ 493.604.639
Cuenta No. 5	\$ 217.822.433	\$ 109.238.277	\$ 327.060.710	\$ 0	\$ 327.060.710	\$ 16.353.036	\$ 310.707.674
Cuenta No. 6	\$ 525.928.345	\$ 175.660.067	\$ 701.588.412	\$ 0	\$ 701.588.412	\$ 35.079.421	\$ 666.508.991
Cuenta No. 7	\$ 387.960.229	\$ 194.562.638	\$ 582.522.867	\$ 14.660.095	\$ 597.182.962	\$ 29.859.148	\$ 567.323.814
Cuenta No. 8	\$ 303.082.837	\$ 101.229.668	\$ 404.312.505	\$ 0	\$ 404.312.505	\$ 20.215.625	\$ 384.096.880
Cuenta No. 9	\$ 579.481.792	\$ 193.546.919	\$ 773.028.711	\$ 0	\$ 773.028.711	\$ 38.651.436	\$ 734.377.275
Cuenta No. 10	\$ 555.655.596	\$ 185.588.969	\$ 741.244.565	\$ 0	\$ 741.244.565	\$ 37.062.228	\$ 704.182.337
TOTAL	\$ 3.655.070.154	\$ 1379.451.240	\$ 3.888.964.324	\$ 68.840.547	\$ 4.630.208.889	\$ 292.230.327	\$ 4.848.724.312

Saldo por facturar	\$ 12.725.676.409	71,38%
VALOR EJECUTADO	\$ 5.103.361.941	28,62%

Fuente: Elaboración propia.







Se autoriza al contratista CONSORCIO SEÑAL VIAL la Cuenta No. 10 de obra, por un valor total de \$ 741.244.565,00 (Setecientos cuarenta y un millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y cinco pesos MCTE) correspondiente al 4,16% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 1 de junio del 2022 al 30 de junio de 2022. El contrato en el componente de obra presenta un valor acumulado de \$ 5.103.361.941,00, que corresponde al 28,6% del valor total del contrato de obra.

4.2. Avance presupuestal de Interventoría

Tabla 6 Estado Financiero del Componente de Interventoría

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 3.708.268.461
VALOR ADICIÓN No. 1	\$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 3.708.268.461

Fuente: Elaboración propia.

ITEM	VALOR TOTAL		VALOR TOTAL %		OR ANTES DE IVA	IVA		
PAGO FIJO AÑO 2022	\$	51.223.531	40,00%	\$	43.044.984	\$	8.178.547	
PAGO AVANCE OBRA	\$	77.131.984	50,00%	\$	64.816.793	\$	12.315.191	
RECIBO FINAL	\$	-	10,00%	\$	-	\$	-	
TOTAL	\$	128.355.515,00	100,00%	\$	107.861.777,00	\$ 2	20.493.738,00	

CUENTAS TRAMITADAS	PERIODO	,	VALOR FIJO	VAL	OR VARIABLE	SCUENTOS PLICADOS		TOTAL	SALDO POR FACTURAR	ESTADO
Pago mes 1	Ago 20 - Sep. 19 del 2021	\$	51.148.530	\$	24.208.922	\$ ı	!	\$ 75.357.452	\$ 3.632.911.009	PAGADA
Pago mes 2	Sept 20 - Oct. 19 del 2021	\$	51.148.530	\$	40.377.476	\$ 1	:	\$ 91.526.006	\$ 3.541.385.003	PAGADA
Pago mes 3	Oct 20 - Nov. 19 del 2021	\$	51.148.530	\$	43.572.154	\$ 1	:	\$ 94.720.684	\$ 3.446.664.319	PAGADA
Pago mes 4	Nov. 20 - Dic. 19 del 2021	\$	51.148.530	\$	54.140.720	\$ 1	\$	105.289.250	\$ 3.341.375.069	PAGADA
Pago mes 5	Dic. 20/2021 - Ene. 19 del 2022	\$	51.148.530	\$	33.930.657	\$ 1	\$	85.079.187	\$ 3.256.295.882	PAGADA
Pago mes 6	Ene. 20/2022 - Feb. 19 del 2022	\$	54.148.530	\$	73.052.889	\$ -	\$	127.201.419	\$ 3.129.094.463	PAGADA
Pago mes 7	Feb. 20/2022 - Mar. 19 del 2022	\$	51.148.530	\$	50.971.999	\$ -	\$	102.120.529	\$ 3.026.973.934	PAGADA
Pago mes 8	Mar. 20/2022 - Abr. 19 del 2022	\$	51.148.530	\$	42.088.847	\$ -	\$	93.237.377	\$ 2.933.736.557	PAGADA
Pago mes 9	Abr. 20/2022 - May. 19 del 2022	\$	51.148.530	\$	80.469.426	\$ -	\$	131.617.956	\$ 2.802.118.601	PAGADA
Pago mes 10	May. 20/2022 - Jun. 19 del 2022	\$	51.223.531	\$	77.131.984	\$ -	\$	128.355.515	\$ 2.673.763.086	EN TRAMITE
	TOTAL	\$	514.560.301	\$	519.945.074	\$	\$	1.034.505.375	\$ 2.673.763.086	





El contrato de la Interventoría tiene una facturación mensual fija para el año 2022 de \$51.223.531 (Cincuenta y un millones doscientos veintitrés mil quinientos treinta y un pesos M/Cte.), y de acuerdo con lo facturado por el contratista de obra, se tuvo una facturación variable para la décima **cuenta** de \$77.131.984,00 MCTE, correspondiente al 4,16% del porcentaje de avance de obra, para un valor total de facturación en el periodo de \$128.355.515,00 MCTE, (Ciento veintiocho millones trescientos cincuenta y cinco mil quinientos quince pesos).

Así las cosas, el valor de facturación acumulado en el contrato de la Interventoría corresponde a \$ 1.034.505.375,00 M/CTE, que representa el 27.9% del valor total destinado para este contrato.

5. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD (señales verticales instaladas, zonas escolares ejecutadas, tráficos calmados, kilómetros carriles demarcados, reductores de velocidad, entre otros).

La medición de indicadores de gestión se realiza de acuerdo con los nuevos lineamientos dados por la entidad durante conferencia virtual del 25 de agosto de 2021.

Se reportan indicadores de localidades pertenecientes a la zona OCCIDENTE-NORTE, la Entidad envió para implementación compromisos prioritarios en las localidades de Engativá, Barrios Unidos y Teusaquillo, localidades de la zona 3. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA del Anexo técnico del Proceso SDM-CMA-039-2021:

"Durante la ejecución de los contratos la SDM podrá modificar, adicionar o eliminar parcial o totalmente alguna o algunas de las localidades que hacen parte de las siete (7) zonas contratadas inicialmente. Así mismo, es responsabilidad de todos y cada uno de los contratistas la señalización de las vías limítrofes de cada una de las zonas."

A continuación, se muestran los indicadores correspondientes a la demarcación horizontal y vertical recibida a satisfacción por esta interventoría durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2022 y el 30 de junio de 2022.





5.1. DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

Tabla 7 Indicadores demarcación Zona Occidente - Norte

LOCALIDAD	MEDIDA S INTEGRA LES DE GESTION DEL TRANSIT O (PACIFIC ACIONE S Y/O TRAFICO S CALMAD OS)	DEM ARC ACIO N DE PUNT OS CON ECTA TE	INTERSECC IONES (ZONA ANTIBLOQU EO - RETICULAS RALENTIZA DORAS)	SISTEMAS DE CONTENCI ON IMPLEMEN TADOS (BARRERA S, BOLARDOS , MATERAS)	DE ONTENCI ON MPLEMEN TADOS BARRERA S, OLARDOS			DEMA RCACI ÓN DESAR ROLLO S DE ZONAS ESCOL AR	IMPLEM ENTACIÓ N DE PROYEC TOS DE URBANI SMO TACTICO PUNTO INTERVE NIDO	CEB RAS	SENDER OS PEATON ALES
	INTERVE NCION POR CIV	PUNT OS POR INTE RVEN CIÓN	PUNTO POR INTERVENC IÓN	PUNTO POR INTERVEN CION	SR	SP	SI	Nº de Zonas Demar cadas	Nº de Zonas Demarca das	UND	UND
ENGATIVA	58	-		-	13	2	1	28		20	153
BARRIOS UNIDOS	14	9	2	-	2					2	7
TEUSAQUILLO	5	-	1	-	179	7	1			7	3
SUBA	-	-	-	-							
CHAPINERO	-	-	-	-	16	5				5	
TOTAL	77	9	3	-	210	14	2	28		34	163

Fuente: Elaboración propia.





Tabla 8 Indicadores demarcación Zona Occidente - Norte

LOCALIDAD	DEMARCACIÓN CARRILES MIXTOS Y CICLORRUTA (KM-CARRIL)	DEMARCACION FRANJAS VERDES DE BICIUSUARIOS Y CARRILES PREFERENCIALES CON EQUIVALENCIA A DEMARCACIÓN (KM-CARRIL)	IMPLEMENTACION DE NUEVAS CICLORRUTAS EN CALZADA (KM)	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CICLORRUTA EXISTENTE (KM)
ENGATIVA	7.50	-	-	-
BARRIOS UNIDOS		0.68	-	0.60
TEUSAQUILLO	3.20	-	-	-
SUBA	-	-	-	-
CHAPINERO	4.50	-	-	-
TOTAL	15.20	0.68	-	0.60

Fuente: Elaboración propia.

5.2. INSTITUCIONES ESCOLARES INTERVENIDAS

Durante el periodo de reporte se implementaron demarcaciones para zonas escolares, beneficiando las siguientes instituciones escolares:

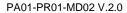




Tabla 9 Instituciones educativas beneficiadas

		Instituciones	s Escolares Beneficiadas 2	Zona 3 Contrato 2021-202	21	
r	Mes:	jun-22		Semana:		
No.	LOCALIDAD	ID de DISEÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIADA	DIRECCION	POBLACION BENEFICIADA POR INSTITUCION	NUMERO DE DESARROLLO DE ZONAS ESCOLARES
	ENGATIVÁ	EX_10_374_1842_12	COLEGIO COLSUBSIDIO	CALLE 83 No. 110 - 58	3039	2
	ENGATIVÁ	EX_10_110_1842_12	COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO I.E.D.	CALLE 65 No. 112A - 39	1562	2
	ENGATIVÁ	EX_10_110_1842_12	ARDÍN INFANTÍL ESTRELLITA DE AMO	CARRERA 108A CON CALLE 70B	29	1
	ENGATIVÁ	EX_10_110_1842_12	COLEGIO VIRGEN DE LA PEÑA	CALLE 70C No. 108 - 05	830	2
1	ENGATIVÁ	EX_10_110_1842_12	JARDÍN INFANTÍL GOTICAS MAGICAS	KR. 107ABIS No. 69B - 04	27	2
	ENGATIVÁ	EX_10_110_1842_12	COLEGIO GIMNASIO DE CALCUTA SEDE A	CL 69 No. 105H - 54	239	3
	ENGATIVÁ	EX_10_110_1842_12	COLEGIO GIMNASIO DE CALCUTA SEDE B	KR 107A No. 68B - 26	437	5
	ENGATIVÁ	EX_10_110_1842_12	COLEGIO AMANECER DE LUCES	KR 106A No. 69 - 45	214	2
	ENGATIVÁ	EX_10_110_1842_12	HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR CONSTRUYENDO MI MUNDO ENGATIVÁ	KR 106A No. 68B - 45	15	1
	ENGATIVÁ	EX_10_001_V10	GIMNASIO JOHN CABOT PREESCOLAR	CALLE 78 No. 69P - 61	157	2
2	ENGATIVÁ	EX_10_001_V10	COLEGIO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA	CALLE 78BIS No. 69T - 45	1241	1
	ENGATIVÁ	EX_10_001_V10	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NACIONES UNIDAS SEDE A	CALLE 73BIS No. 68G - 27	971	2
3	ENGATIVÁ	CP_20212021_269	COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITAN I.E.D.	CALLE 71 No. 75 - 11	2122	3
	TOTA	Ĺ	13		10.883	28

Fuente: Elaboración propia.







6. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- a. Se autoriza al contratista CONSORCIO SEÑAL VIAL la Cuenta No. 10 de obra, por un valor total de \$ 741.244.565,00 (Setecientos cuarenta y un millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y cinco pesos MCTE) correspondiente al 4,16% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 1 de junio del 2022 al 30 de junio de 2022. El contrato en el componente de obra presenta un valor acumulado de \$ 5.103.361.941,00, que corresponde al 28,6% del valor total del contrato de obra.
- b. En el desarrollo de la ejecución del contrato, la Interventoría ha hecho seguimiento del cumplimiento y terminación de los compromisos prioritarios asignados por la SDM, con el fin de ofrecer a la ciudadanía un cubrimiento a sus necesidades y dando prioridad a la implementación de los diseños asignados, con el fin de atender las necesidades de la comunidad.
- a. Posterior a las implementaciones, la interventoría realiza seguimientos a los frentes de obra con el fin de garantizar la calidad de las demarcaciones, requiriendo por garantías en el caso que sea necesario.
- b. Para la aprobación de los diseños implementados, esta Interventoría realiza acompañamiento y revisión a los diseños, con el cumplimiento de las garantías acordadas en la inspección y establecidas en la matriz suministrada por la Entidad.
- c. Por parte de los profesionales de la interventoría se realiza un seguimiento diario en los frentes de trabajo con el fin de garantizar el cumplimiento del uso de elementos de protección.
- d. De acuerdo con la programación de obra presentada por el contratista y considerando las necesidades de las localidades de la zona, así compromisos adquiridos por la Entidad, esta Interventoría realiza el seguimiento a las implementaciones proyectadas para dar cumplimiento y control al componente de obra designado en el presupuesto.
- e. Durante la ejecución de las actividades de implementación de los diseños asignados, esta Interventoría realiza la revisión a los equipos de aplicación de los materiales. Diariamente se realiza la revisión a los equipos de medición para la Implementación de la señalización horizontal, verificando el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas del contrato.
- f. Los profesionales que laboran con esta Interventoría, realizan periódicamente la revisión de la documentación del personal de obra, que se encuentra realizando actividades de implementación y a su vez uso de los elementos de seguridad.
- g. Tanto el contratista como la interventoría vienen implementando desde el inicio del contrato el protocolo de bioseguridad elaborado por cada una de las partes. El protocolo cumple con los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional en la Resolución 777 del 02 de junio de 2021, la cual se expidió con el propósito de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19.
- h. El balance en Georreferenciación de obra es el siguiente:

Para la cuenta 1 se ha aprobado el 100% de los ID entregados Para la cuenta 2 se ha aprobado el 100% de los ID entregados Para la cuenta 3 se ha aprobado el 100% de los ID entregados Para la cuenta 4 se ha aprobado el 100% de los ID entregados Para la cuenta 5 se ha aprobado el 40% de los ID entregados Para la cuenta 6 se ha aprobado el 14% de los ID entregados





Para las cuentas 7, 8, 9 y 10 no se ha aprobado ningún ID ya que el contratista aún no se ha nivelado en estas entregas.

En cuanto a los planos récord cuenta a cuenta se han recibido por parte de la interventoría de la cuenta 1 a los 6 dichos planos, los cuales se encuentran en revisión por parte de garantías y calidad del trabajo entregado.

Para facilidad de la revisión de los planos es importante que al momento de la asignación de obra por parte de la SDM se haga entrega a la interventoría de la versión final ya homologada por el grupo SIG de la SDM y con los internos respectivos, esto para no generar reprocesos tanto en las inspecciones como al momento de generar el plano récord

i. Los documentos que acompañan la cuenta de la interventoría fueron revisados previamente por el abogado de la interventoría, Dr. Wbeimar Arnulfo Hernández Roa en los aspectos jurídicos y por el contador, Edwin Alberto Vargas Rueda, en los aspectos financieros y contables. Así mismo, tanto el contador como el abogado participaron en el seguimiento y revisiones documentales propias del desarrollo del contrato de interventoría, de acuerdo con las funciones previstas en el Anexo Técnico de Interventoría.